

ACTA Nº 7/2022

COMPUESTA POR:

1.- EL CONTENIDO ÍNTEGRO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUEDA CERTIFICADO EN LA VIDEOACTA formada por las siguientes grabaciones que constan en el Exp. PLN/2022/6:

- Identificador ENI: ES_L01280822_2022_0000000000000000000000055949

- Identificador ENI: ES_L01280822_2022_0000000000000000000000055950

2.- EXTRACTO DEL ACTA PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2022, CON EL SIGUIENTE CONTENIDO:

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Jose Luis Labrador Vioque (PSOE)

CONCEJALES:

D^a. Malaika Luján Gómez (PSOE)

D^a. Alicia Gallego Buzón (PSOE)

D. Gustavo Escribano Sañudo (PSOE)

D. Fernando Román Aguilera (CUV-PODEMOS-EQUO)

D^a. M^a Cristina Martínez Rodríguez de la Presa (CUV-PODEMOS-EQUO)

D. Alain Helies (CUV-PODEMOS-EQUO)

D. José Damian Guijarro Martín (PP)

D^a. M^a Gema Gutiérrez García (PP)

D. Bernardo Galli Ullmann (C's)

D. Francisco J. Alonso Aneiros (VOX)

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a Vanessa Mateo Heredero

SEÑORES AUSENTES:

CONCEJALES:

D. Carlos Martín Martín (PP)

D. Andrés García Bartolomé (PP)

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Manzanares El Real, siendo las 10:00 horas del día 1 de junio de 2022, se reúnen los Señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal, en primera convocatoria, a la cual fueron convocados con la antelación prevista en la Ley.

Preside el Acto, D. Jose Luis Labrador Vioque, asistido por la Secretaria - Interventora D^a Vanessa Mateo Heredero, que da fe del mismo.

No asisten excusando su ausencia D. Carlos Martín Martín y D. Andrés Garcia Bartolomé, del Grupo Municipal PP.

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma y adopción de acuerdos, el Sr. Presidente declara abierto el acto y se procede al examen y debate de los asuntos que conforman el Orden del Día.



Sr. Alcalde: Buenos días a todos y a todas, previo al inicio del orden del día la señora Secretaria quería hacer una intervención.

Sra. Secretaria: Buenos días, es en respuesta a un escrito que presentó el señor Galli, el día 30 de mayo a las nueve y media de la tarde o de la noche, quería dar explicaciones de lo que ha sucedido porque como él expone no se les dio acceso a los Decretos de Alcaldía que iban en la convocatoria, aunque sí que figuraba el índice de Decretos.

Sr. Galli: Los número, de tal número a tal número, pero no había contenido.

Sr. Secretaria: No estaban los propios Decretos.

Sr. Galli: No estaban los propios Decretos, sí.

Sra. Secretaria: Les ruego que acepten las disculpas porque ha sido un error administrativo motivado porque la auxiliar no lo cargó correctamente y la verdad es que no nos hemos dado cuenta, se trata de un error humano y yo asumo totalmente la responsabilidad. Así, tampoco se incluyó en el orden del día el punto de Dación de Cuentas de los Concejales de información de lo que se ha hecho durante el mes y lo mismo, ha sido un error en la Convocatoria y les ruego aceptan las disculpas, pues esa es la explicación.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pues escuchado la intervención de la señora Secretaria, vamos a dar inicio al Pleno.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2022.

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2022, que junto a la convocatoria del presente se han entregado a los Sres. Concejales, pregunta el Sr. Alcalde a los miembros de la Corporación, si tienen que hacer alguna observación al Acta.

Sr. Alonso: No.

Sr Alcalde: Señor Galli, Concejales de Ciudadanos.

Sr. Galli: No.

Sr. Alcalde: Señor Martín, perdón Guijarro Martín.

Sr. Guijarro: No.

Sr. Alcalde: Pues pasamos a votar.



Sometida a votación el Acta por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los Señores Concejales presentes en la sesión, lo que representa el voto **FAVORABLE DE DIEZ CONCEJALES** (D. Jose Luis Labrador Vioque, D^a Alicia Gallego Buzón y D. Gustavo Escribano Sañudo del Grupo Municipal PSOE, CUV-PODEMOS, D. José Damian Guijarro Martín y D^a. M^a Gema Gutiérrez García del Grupo Municipal PP, C's y VOX) y **UN VOTO DE ABSTENCIÓN** (D^a Malaika Luján Gómez del Grupo Municipal PP por ausencia en la sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2022), **SE ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2022.**

Sr. Guijarro: Sr Alcalde disculpe, yo quería una cuestión previa, quería hacer una aclaración referente al comentario que ha hecho la Señora Secretaria-Interventora, el índice de Decretos no venía tampoco, no, bueno si yo quiero explicar que seguramente la secuencia que yo he interpretado, la secuencia que nosotros hemos interpretado, nosotros asumimos, como no puede ser otra manera, que ninguno de los funcionarios tiene nada que ver en este asunto, nada cero, los empleados municipales, lo que pasa es que esto es repetitivo.

El miércoles tenemos que seguir con buena voluntad que aun teniendo tres empleados que pueden parar la grabación, un empleado que puede parar la grabación, pues no se para la grabación y no pasa nada. En el asunto de comunicación de grabaciones estamos teniendo cositas, cositas nada dudosas, pero estamos teniendo cositas.

Entonces lo primero que quiero dejar claro, es que se puede dar un fallo de un empleado, puede haber un error personal, puede existir que la persona que tiene esa responsabilidad no esté y la persona que le sustituye pues se olvida de dar el click para que se suba a la sede electrónica. Todo eso, de verdad, lo aceptamos, pero hay una cosa que pues si nos preocupa, nos preocupa una cosa y es, si de luego cuando el Señor Alcalde no va a estar, y cede la delegación en Fernando van a seguir sufriendo todas estas cosas pues entonces no podemos cuanto menos enfadar, enfadar porque verá usted Alcalde, usted hace una delegación que dura hasta el día 27 inclusive, de Alcalde a Fernando. Fernando convoca el Pleno, el Pleno no se convoca con arreglo a la Ley, Señora Secretaria, por lo tanto este Pleno está mal convocado.

El inicio de este Pleno yo creo que es cuando menos, cuando menos irregular, irregular porque los Concejales no hemos tenido acceso a la documentación, a la documentación necesaria pertinente y que el Señor Fernando Román tenía que haber velado que tuviéramos.

Y luego, lo que nos llama la atención y nos preocupa, que no por no saber lo que sí lo sabemos, pero que ahora sí se constata, son dos cuestiones: una, que no se ha convocado el Pleno con arreglo a la Ley y usted convendrá conmigo como asesora jurídica del Pleno, y de los Concejales, el Pleno no está convocado con arreglo a derecho, no está convocado.

Y dos, que esto es más preocupante todavía, porque que no se convoque el Pleno con arreglo a derecho, puede ser por las circunstancias que aunque hemos comentado, y que ninguno queremos cargar contra los empleados, ósea que a los empleados incluyendo a la Secretaria los sacamos, porque nosotros estamos aquí y estamos aquí para pedir cuentas a los políticos no a los empleados ni a los



técnicos, y por pedir cuentas a los políticos también exoneró al Alcalde, también, porque no estaba, pero Señores Concejales, de verdad, no se les cae la cara de vergüenza, que tenga que ser un Concejale de la oposición el que diga que los Decretos no están en el orden del día, ¿de verdad?, ustedes no se leen ni un solo Pleno, a ustedes se les convoca por sede electrónica igual que a nosotros, y ustedes tienen la responsabilidad, cuanto menos, de ver la gestión que hace el Alcalde día a día, porque la dación de Decretos significa para mí, cuál ha sido el proceso de trabajo de todas las Concejalías, se plasma en un Decreto que firma el Alcalde, ¿estamos de acuerdo, ustedes no han abierto este Pleno en sede electrónica, no han abierto el Pleno.

Ustedes no se han ocupado de ver que faltaban los Decretos y son muchos, si cualquiera de ustedes hace su trabajo y se mete cuando nosotros, en el día que le comunican el Pleno, se dan cuenta que no están los Decretos. Recurren a Fernando y seguramente que Fernando hubiera mandado una nota, o yo, sí en el puesto Fernando, hubiera mandado una nota, hubiera suspendido este Pleno, y hubiera convocado el Pleno para dentro de dos días, pues no. Como no hacemos nuestro trabajo, no se dan cuenta que no están los Decretos hasta que no lo dice el Sr. Galli, que si por mí hubiera sido, tampoco lo había dicho el Sr. Galli, pero bueno, considero que había que decirlo y se dijo.

Pero convendrán que, esto, yo lo voy a decir muy bajito, esto es una falta de respeto a la Institución, que ustedes no hagan su trabajo que cobran, por ciento eh?, hay que hacer el trabajo porque están cobrando, de cuanto menos vigilar, ver qué trabajo ha hecho la Alcaldía durante todo el mes, esto clama al cielo, y no cabe duda de que esto se lo vamos a decir a la gente, que ustedes vienen aquí, cobran lo que no cobraría en la calle, seguramente, lo que no cobrarían en la calle y no hacen el trabajo. Entonces nosotros, lamentándolo mucho, como consideramos, Señora Secretaria que el Pleno está mal convocado y es irregular, porque no tiene acceso al expediente, si no se suspende el Pleno, nos vamos.

Sr. Alcalde: Un momento.

Sra. Gallego: En relación con lo que dices Damian, de que no hacemos nuestro trabajo, nuestro trabajo lo hacemos. Es verdad que yo, es cierto, yo no necesito abrir el Pleno porque de hecho, tenemos reuniones todas las semanas y estoy totalmente al tanto del trabajo que ha hecho Alcaldía y el resto de Concejalías, lógicamente. Es verdad, que no lo hago porque no lo para no me es necesario, yo ya tengo toda la información. Yo entiendo, lógicamente, que la oposición tiene que abrir, tiene necesidad de esa documentación, lógicamente como no puede ser de otro modo, porque es la única manera que tenéis de saber la gestión que se ha ido realizando, pero por la parte de los Concejales y de mí misma, yo es verdad que yo no lo abro y ni este ninguno, pero por una razón, porque yo esa información ya la tengo, porque yo ya he trabajado, yo ya he tenido mis reuniones, a mí me han explicado perfectamente que estamos trabajando y sé perfectamente en que se está trabajando en este Ayuntamiento, no necesito volver a repetir y volver a leérmelo todo, puedo equivocarme en alguna cosilla, pero ya está.

Sr. Guijarro: Perdona, pero de esa misma manera, como nosotros tenemos la obligación y el derecho a ver lo que tú ves durante el mes y no puedo verlo, no sé qué hacemos aquí.



Sr. Gallego: También me parece muy mal y eso sí que os lo pongo un poquito de, bueno eso ya es cada uno hace lo que, eso ya mejor que...

Sr. Guijarro: Que nos hemos callado, y que lo digamos ahora, ¿es eso?

Sr. Alcalde: Sr. Guijarro como estoy de acuerdo en la intervención que ha tenido, ha sido un error y un cúmulo de errores que no tienen justificación y que además es cierto que ha habido varios fallos, asumo la responsabilidad como Alcalde y por tanto esto no puede celebrarse, por tanto, se anula el Pleno. Muchas Gracias

Sr. Guijarro: Yo quisiera decir una cosa Alcalde, te honra aceptar la responsabilidad, pero la responsabilidad no es del Alcalde, no es de los empleados, es de la persona que tienes a tu derecha que es el responsable de la convocatoria del Pleno y de no cumplir con su obligación.

Sr. Alcalde: No, no hay más intervenciones.

Sr. Galli: Perdón, por alusión, la Secretaria me ha mencionado haciendo su trabajo y yo quiero decir algo.

Sr. Alcalde: No, fue antes del primer punto del orden del día, con lo cual como se ha votado un punto del orden del día se anula esa votación, el acuerdo adoptado y se suspende el Pleno hasta próxima convocatoria. Muchas gracias. Buenos días.

Se anula la sesión por considerar que no se ha convocado conforme a la ley al no haber sido incluida en la convocatoria la documentación correspondiente a los Decretos de Alcaldía y no haber podido tener acceso a la misma y por tanto no entenderse válidamente convocada la sesión, entendiéndose esta Secretaria que no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. Art. 84. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que establece lo siguiente: " Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día que debe servir de base al debate y, en su caso, votación deberá estar a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la misma."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y quince minutos de la que se extiende la presente Acta de la que yo como Secretaria-Interventora, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

